

Bogotá D.C.,

Dependencia destino: PRESIDENCIA



Memorando Interno No: 20171400007543

Fecha: 2017-02-06 14:25:40

Anexos: Informe Ejecutivo sobre la

MEMORANDO INTERNO

PARA: JUAN B. PÉREZ HIDALGO
Presidente

DE: JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control Interno

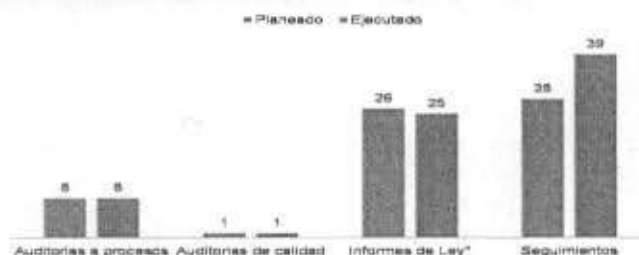
ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2016

En cumplimiento de la función de informar a la Presidencia de la entidad respecto a las actividades de la Oficina de Control Interno, remito a Usted el informe de las actividades desarrolladas por esta Oficina durante la vigencia 2016, el cual contiene algunas de las recomendaciones realizadas para optimizar el Sistema de Control Interno y avanzar en la mejora continua de la Entidad.

Teniendo como referente el Programa de Auditoría aprobado para la OCI en la vigencia 2016; se obtuvo siguiente resultado:

Coljuegas

MINHACIENDA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍSEjecución Programa de Auditoría
2016

*El seguirniento al plan anticorrupción se realizaba y publicaba el 31 de diciembre de cada vigencia, a partir del año 2016 se debe reportar dentro de los 10 días hábiles del mes de enero de 2017 de acuerdo al decreto 124 de 2016.

V5, 21-09-2016
TRD: 100

1. Auditorías:

Se efectuaron las siguientes:

- ✓ Cobro Coactivo
- ✓ Capital Humano
- ✓ Recaudo
- ✓ Transferencia
- ✓ Seguimiento Contractual
- ✓ Control a las Operaciones Ilegales
- ✓ Contratación Administrativa e Interventoría
- ✓ Gestión de procesos

Teniendo en cuenta la criticidad de los temas se destacan las siguientes recomendaciones:

Seguimiento Contractual:

- ✓ Analizar la posibilidad de un desarrollo en el aplicativo SIICOL que permita generar indicadores automáticos para conexión en línea facilitando el control de las MET's. *Avance: La fecha propuesta por la Gerencia de Seguimiento Contractual para realizar un desarrollo en el aplicativo SIICOL que permita generar estos indicadores está prevista para el 31 de agosto de 2017.*
- ✓ Oficializar el protocolo de liquidación a través de acto administrativo. *Avance: Se oficializó Protocolo para realizar la Liquidación Sugerida de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración causados por la operación de Máquinas Electrónicas Tragamonedas (MET), mediante Resolución No. 20161200032374 del 07 de diciembre de 2016.*
- ✓ Adelantar oportunamente las actuaciones administrativas a que haya lugar, una vez se aclare la diferencia entre la liquidación sugerida y la pagada. *Avance: Esta actividad está pendiente de verificación por parte de la OCI.*

Recaudo y Transferencia:

- ✓ Revisar el 100% de las liquidaciones sugeridas en el periodo diciembre de 2015 a abril de 2016, de tal forma que se garantice que el valor sugerido y pagado por el operador es el correcto, esta actividad debería ser liderada por la VDO. *Avance: En la vigencia 2017 se realizará la auditoría al proceso de Recaudo y Transferencia realizando el seguimiento de esta recomendación.*
- ✓ La Gerencia de seguimiento contractual debe iniciar procesos a los operadores que presenten inexactitud en su declaración. *Avance: En la vigencia 2017 se realizará la auditoría al proceso de Recaudo y Transferencia realizando el seguimiento de esta recomendación.*

V5, 21-09-2016
TRD: 100

- ✓ Se deben implementar las medidas necesarias para que el operador que decida modificar la declaración sugerida, lo realice sobre cada EJSA, y no sobre los valores totales de Derechos de Explotación y Gastos de Administración. *Avance: Desde diciembre de 2016 el operador puede modificar por EJSA y sobre totales.*
- ✓ Realizar una conciliación entre tesorería, contabilidad y la Oficina Jurídica, analizando el estado del trámite de los juegos promocionales, el registro contable y el impacto en el giro de los recursos a la salud. *Avance: Durante el mes de agosto de 2016 se realizaron acciones orientadas a realizar una depuración del estado del trámite.*

Cobro Coactivo:

- ✓ Implementar acuerdos de nivel de servicio entre las áreas involucradas y establecer lineamientos para el traslado de los títulos ejecutoriados. *Avance: Durante la vigencia 2016 se realizaron reuniones con las dependencias que intervienen en el proceso y se determinó el procedimiento para el traslado de los títulos a la Gerencia de Cobro el cual se encuentra definido en el acta No. 5 del 7 de Julio de 2016.*
- ✓ Realizar conciliaciones permanentes de los actos administrativos con contabilidad para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en los estados financieros. *Avance: Se están realizando conciliaciones mensuales entre la Gerencia de Cobro y la Gerencia Financiera.*
- ✓ Automatizar en SIICOL la generación de los estados de cuenta. *Avance:*
 1. *Se realizó la entrega de la herramienta en el área de cobro para la realización de pruebas.*
 2. *Se realizó mapeo del proceso de cobro Vs el aplicativo para determinar el alcance y las modificaciones necesarias para la implementación.*
 3. *Con base en el mapeo se realizaron modificaciones en la herramienta y esta quedó disponible para el cargue de información.*

2. Seguimientos:

Con relación a los seguimientos; se programaron dentro del programa Anual de Auditoría un total de 28 consiguiendo un total de 39 al finalizar la vigencia; esto teniendo en cuenta la dinámica y necesidades puntuales de la entidad. Respecto de los seguimientos efectuados se destacan los siguientes:

- ✓ Seguimientos al comportamiento del juego ADP
- ✓ Informes de evaluación y seguimiento al proceso de las destrucciones de los EJSA
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de la etapa II de SIICOL
- ✓ Informes de Seguimiento Plan de Acción vigencia 2015
- ✓ Verificación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014
- ✓ Seguimientos MECI
- ✓ Verificación al cumplimiento de la Circular Externa No. 001 de 2011 - (Informes PQRD)

V5, 21-09-2016
TRD: 100

- ✓ Verificación cumplimiento Res.3564 de 2015
- ✓ Seguimientos Arqueo Caja Menor

3. Informes de Ley:

La Oficina de Control Interno presentó durante la vigencia 2016 un total de 25 informes, dentro de los plazos estimados y en concordancia con la normatividad aplicable. Se destacan los siguientes conforme con su importancia en la gestión de la entidad:

- ✓ Informe ejecutivo anual del estado del sistema de control interno vigencia 2015
- ✓ Informe de Control Interno Contable vigencia 2015
- ✓ Informes de PQRD's
- ✓ Informes de Austeridad en el Gasto Público
- ✓ Informes Pormenorizados del SCI
- ✓ Informes de avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

4. Planes de mejoramiento:

La OCI de manera constante hace seguimiento a las acciones propuestas dentro de los planes de mejoramiento y PPFYC suscritos con la CGR e ITRC respectivamente. Al 31 de diciembre se tenía un total de 8 planes de mejoramiento, con el siguiente avance:

Estado	Contraloría General de la República (PM Vigencias 2012)	Contraloría General de la República (PM Vigencias 2013 y 2014)	ITRC (6 Planes de Prevención de Fraude y Corrupción)
Actividades formuladas	62	40	99
Actividades cumplidas al 31/12/2016	62	37	73
Actividades Incumplidas	0	0	4*
Actividades dentro del plazo	0	3	22

*Acciones contempladas en los PPFYC de las Inspecciones Nos. 1707000328 y 1707000335

5. Interlocución con organismos de control:

La Oficina de Control Interno sirvió de interlocutor entre la Entidad y los diferentes organismos de control, para lo cual atendió un total de 59 requerimientos de información solicitados por la ITRC, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Superintendencia Nacional de Salud, Archivo General de la Nación y Procuraduría General de la Nación.

V5, 21-09-2016
TRD: 100

Entre la semana del 26 al 30 de diciembre de 2016 Coljuegos atendió la visita de auditoría sobre la vigencia 2015 y el primer semestre de 2016; los temas auditados fueron: Gestión de la empresa, Liquidación, Financiera, Recaudado, Autorizaciones y/o contratos de concesión del monopolio, Control a la ilegalidad, Infraestructura tecnológica y Seguimiento Contractual. Se atendieron las solicitudes de información de la firma auditoría con un total de 115 ítems sobre los temas antes mencionados, los cuales fueron atendidos en su totalidad. En el momento la entidad se encuentra a la espera del informe final de auditoría.

6. Otras actividades:

- ✓ Se elaboró la Cartilla de Análisis de Causas la cual fue difundida a través de los correos electrónicos de los funcionarios el pasado 12 de diciembre; con este documento se busca brindar herramientas para identificar aquellas situaciones que dan origen a los hallazgos y emprender acciones para garantizar que no se vuelvan a presentar.
- ✓ Se efectuaron 2 sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno el día 15 de enero y 05 de diciembre de 2016.
- ✓ Durante la vigencia 2016 se realizaron 5 sesiones del Comité de Auditoría en las siguientes fechas: 06 de abril, 07 de julio, 23 de agosto, 12 de septiembre y 20 de diciembre de 2016.

El detalle de cada uno de los temas antes referidos se encuentra en el documento anexo a la presente comunicación.

Cordial saludo.



JAIRO CELIS PARDO

Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Claudia Isabel González Sánchez cigonzaiez@minhacienda.gov.co
Mónica Patricia Uribe Botero mp.uribeb@gmail.com
Juan José Lalinde lalindejj@hotmail.com

Folios: (14)

Anexo: Informe Ejecutivo sobre la Gestión de la OCI 2016

Elaboró: Lilliana Pacheco Moreno – Profesional Especializado 1

Nombre y número de expediente: Informes Oficina de Control Interno 2017 - 20171400342400001E

INFORME EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2016

Conforme con las funciones que por ley le competen a la Oficina de Control Interno, a continuación se informan las actividades más importantes realizadas por esta Oficina durante la vigencia 2016:

1. Informes de Auditoría:**Informe de auditoría al Macro proceso Gestión Contractual**

El día 10 de octubre bajo radicado No. 20161400062283, se presentó a la Vicepresidencia de Operaciones el informe final de la auditoría efectuada al macro proceso, en la cual se verificó la gestión y resultados entre 01 de junio de 2015 hasta el 31 de agosto de 2016 en lo relacionado con: Acciones de Fiscalización en Campo, Proyecto Interconexión de MET's, supervisión contractual efectuada a promocionales, plan de acción vigencia 2016 y riesgos asociados al Macroproceso.

Fortalezas:

- ✓ Avance en la segregación de funciones
- ✓ Registros de capacitaciones internas efectuadas sobre temas relacionados con conexión en línea, obligaciones contractuales, promocionales, auditoría en campo, proceso sancionatorio PQR's y plan de acción 2016, favoreciendo la gestión del conocimiento a interior del proceso.
- ✓ Propuesta de ajustes para lo relacionado con el seguimiento a juegos promocionales.

Recomendaciones:

- ✓ Documentar los procedimientos relacionados con Sistema Conexión en Línea Mets. *Avance: La fecha propuesta por la Gerencia de Seguimiento Contractual para la actualización de documentos del SINGE está prevista para el mes de marzo de 2017.*
- ✓ Analizar la posibilidad de un desarrollo en el aplicativo SIICOL que permita generar indicadores automáticos para conexión en línea facilitando el control de las MET's. *Avance: La fecha propuesta por la Gerencia de Seguimiento Contractual para realizar un desarrollo en el aplicativo SIICOL que permita generar estos indicadores está prevista para el 31 de agosto de 2017.*
- ✓ Oficializar el protocolo de liquidación a través de acto administrativo. *Avance: Se oficializó Protocolo para realizar la Liquidación Sugerida de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración causados por la operación de Máquinas Electrónicas Tragamonedas (MET), mediante Resolución No. 20161200032374 del 07 de diciembre de 2016.*

V5, 21-09-2016
TRD: 100

- ✓ Adelantar oportunamente las actuaciones administrativas a que haya lugar, una vez se aclare la diferencia entre la liquidación sugerida y la pagada. *Avance: Esta actividad se verificará por parte de la Oficina de Control Interno en la vigencia 2017.*

Informe de Auditoría al macro proceso de Recaudo y Transferencia:

Con Radicado No. 20161400037563 del 06 de julio de 2016, se realizó auditoría al proceso de la referencia, con el fin de verificar el cargue de los ingresos recaudados y su adecuada distribución y transferencia de recursos de juegos localizados y promocionales con destino al sector salud, auditoría que tuvo un alcance entre el 01 de septiembre de 2015 al 30 de abril de 2016.

Fortalezas:

- ✓ Se evidenció que la transferencia de los recursos se realiza de manera oportuna
- ✓ Los parámetros utilizados en la distribución, son acordes con lo establecido en el CONPES y las proyecciones de población certificada para cada ente territorial del país por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE.

Recomendaciones:

- ✓ Revisar el 100% de las liquidaciones sugeridas en el periodo diciembre de 2015 a abril de 2016, de tal forma que se garantice que el valor sugerido y pagado por el operador es el correcto, esta actividad debería ser liderada por la VDO. *Avance: En la vigencia 2017 se realizará la auditoría al proceso de Recaudo y Transferencia realizando el seguimiento de esta recomendación*
- ✓ La Gerencia de seguimiento contractual debe iniciar procesos a los operadores que presenten inexactitud en su declaración. *Avance: En la vigencia 2017 se realizará la auditoría al proceso de Recaudo y Transferencia realizando el seguimiento de esta recomendación*
- ✓ El 100% de los derechos de petición deben ser contestados de fondo y dentro de los términos establecidos, so pena de sanciones disciplinarias. *Avance: En la vigencia 2017 se realizará la auditoría al proceso de Recaudo y Transferencia realizando el seguimiento de esta recomendación*
- ✓ Se deben implementar las medidas necesarias para que el operador que decida modificar la declaración sugerida, lo realice sobre cada EJSA, y no sobre los valores totales de DE y GA. *Avance: Desde diciembre de 2016 el operador puede modificar por EJSA y sobre totales.*
- ✓ Integrar las funcionalidades que sean necesarias para automatizar el proceso de recaudo y transferencia, integrando la generación de los recibos correspondientes a los acuerdos de pago y actuaciones administrativas, de tal forma que el sistema reconozca el recaudo y transferencia de los recursos, minimizando las identificaciones manuales y el cargue a través de solicitudes de mantis. *Avance: En la vigencia 2017*

VS, 21-09-2016
TRD: 100

se realizará la auditoria al proceso de Recaudo y Transferencia realizando el seguimiento de esta recomendación.

- ✓ Realizar periódicamente la revisión integral de la matriz de riesgos, sus causas, controles, indicadores definiéndolos dentro del plan de tratamiento. *Avance: La matriz de riesgos del macroproceso RYT fue revisada y aprobada en la vigencia 2016.*
- ✓ Realizar una conciliación entre tesorería, contabilidad y la Oficina Jurídica, analizando el estado del trámite de los juegos promocionales, el registro contable y el impacto en el giro de los recursos a la salud. *Avance: Durante el mes de agosto de 2016 se realizaron acciones orientadas a realizar una depuración del estado del trámite.*

Informe de Auditoría al macro proceso de Control de Operaciones Ilegales:

El día 29 de julio de 2016 bajo Radicado No. 20161400043143, se presentó el informe de evaluación y seguimiento al macro proceso de la referencia, en el cual se verificó la gestión y resultados obtenidos.

A continuación se describen fortalezas y observaciones con el propósito de contribuir en la mejora del macro proceso:

Fortalezas:

- ✓ Se evidencia la implementación y el manejo de la herramienta ISOLUCION para la gestión de los procesos de COI, así como para la medición de indicadores.

Recomendaciones:

- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para que a través del aplicativo SIICOL se logre el desarrollo y puesta en producción del módulo de denuncias, verificando entre otros aspectos que se vincule con un radicado de ORFEO a efecto de garantizar y facilitar su trazabilidad. *Avance: El módulo de denuncias está en producción desde el segundo semestre del año 2016.*
- ✓ Incluir en el documento "Lineamiento para la priorización- selección de lugares-acción de control-, una actividad de validar datos reportados por parte de la GPCOI (dirección, ciudad, departamento y si hay cantidad de elementos denunciados) con el ánimo de blindar cualquier alteración posible de datos. De la misma manera debería evaluarse la implementación de este modelo a través de SIICOL. *Avance: Se aprobó el documento "Lineamientos para priorización selección de lugares" el 09 de noviembre de 2016.*
- ✓ Efectuar el análisis correspondiente sobre aquellas acciones de control que no tienen resultados positivos, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la seguridad de la información que maneja el proceso.

VS. 21-09-2016
TRD: 100

Avance: Se han evidenciado mejoras en los resultados positivos de los operativos de control a la ilegalidad.

Informe final de la auditoría interna al SGC bajo la Norma NTCGP 1000:2009 – Auditoría especial

Teniendo en cuenta la recomendación realizada por los miembros del Comité de Auditoría, se adelantó la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad con personal de Coljuegos; auditoría que contó con el apoyo de la Alta Dirección y fue liderada por la Oficina de Control Interno, quien se encargó de capacitar a los auditores seleccionados en la norma ISO 19011, fortaleciendo los conocimientos sobre la norma NTCGP 1000:2009.

- ✓ La auditoría al SGC se desarrolló entre el 29 de julio al 16 de agosto de 2016, en el cual se auditaron los 18 macro procesos de la entidad con un resultado final de 18 fortalezas, 14 oportunidades de mejora y 58 No conformidades.
- ✓ La mayor concentración de las No Conformidades (36), corresponden al capítulo 4 - Sistema de Gestión de la Calidad- NTCGP 1000: 2009, relacionadas con el conocimiento del sistema, actualización de la documentación y cumplimiento de requisitos internos; situación normal dentro de los sistemas nuevos en las organizaciones.
- ✓ Con el resultado de la auditoría y las oportunidades de mejora identificadas se definieron acciones que contribuirán a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, en la entidad. *Avance: En el mes de febrero se presentará a la Presidencia un informe sobre el estado de las acciones propuestas para subsanar las No Conformidades identificadas.*

Informe de Auditoría a Cobro Coactivo:

Se adelantó evaluación y seguimiento verificando la observancia de la normatividad aplicable al Proceso de Cobro y el cumplimiento de las acciones propuestas en su Plan de Acción y mapa de riesgos. El trabajo realizado arrojó los siguientes resultados:

Se evidencian avances en la organización y priorización de procesos por parte de la Gerencia de Cobro; sin embargo es preciso que esta Gerencia lidere acciones tendientes a que la información que afecta su gestión, sea entregada de manera oportuna y completa.

La OCI recomendó implementar las correcciones y acciones correctivas para subsanar las observaciones efectuadas, así:

- ✓ Implementar acuerdos de nivel de servicio entre las áreas involucradas y establecer lineamientos para el traslado de los títulos ejecutoriados. *Avance: Durante la vigencia 2016 se realizaron reuniones con las dependencias que intervienen en el proceso y se determinó el procedimiento para el traslado de los títulos a la Gerencia de Cobro el cual se encuentra definido en el acta No. 5 del 7 de Julio de 2016.*

VS, 21-09-2016
TRD: 100

- ✓ Realizar conciliaciones permanentes de los actos administrativos con contabilidad para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en los estados financieros. *Avance: Se están realizando conciliaciones mensuales entre la Gerencia de Cobro y la Gerencia Financiera.*
- ✓ Automatizar en SIICOL la generación de los estados de cuenta. *Avance:*
 - 4. *Se realizó la entrega de la herramienta en el área de cobro para la realización de pruebas.*
 - 5. *Se realizó mapeo del proceso de cobro Vs el aplicativo para determinar el alcance y las modificaciones necesarias para la implementación.*
 - 6. *Con base en el mapeo se realizaron modificaciones en la herramienta y esta quedó disponible para el cargue de información.*
- ✓ Actualizar los manuales de acuerdo a los cambios en la estructura y al proceso. *Avance: se modificó el manual de cobro para su versión 2. El cual quedó vigente 18 de noviembre.*
- ✓ Definir el plan de tratamiento de riesgos. *Avance: se realizó la actualización del mapa de riesgos el día 21 de Noviembre, el cual se encuentra cumplido.*

Informe de Auditoría al Macro Proceso de Gestión de Capital Humano:

Con fecha 26 de mayo de 2016 se entregó el informe de auditoría al macro proceso de Gestión de Gestión de Capital Humano, el cual tuvo como alcance el periodo comprendido entre 01 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016 y cuyo propósito fue verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada, manuales de procedimiento, plan de acción para la vigencia 2016, hojas de vida de funcionarios y riesgos identificados. De la auditoría realizada se encontraron fortalezas y oportunidades de mejora, así:

Fortalezas:

- ✓ Normalización de la planta de personal de la entidad (Vigencia 2015)
- ✓ Estudios de seguridad para todos los cargos
- ✓ Aplicación de prueba de polígrafo para la vinculación de funcionarios a cargos sensibles (Vicepresidencia de Operaciones y Oficina Jurídica).
- ✓ Inducción general a todos los funcionarios vinculados con la entidad
- ✓ Oficialización de la Resolución No. 20162300017053 del 29 de marzo de 2016, por la cual se adopta y desarrolla el Plan de Incentivos y reconocimientos para los Servidores Públicos de Coljuegos.

Recomendaciones:

- ✓ Efectuar los ajustes requeridos a los documentos del Sistema Integrado de Gestión (Caracterización de Macro proceso, Políticas, Manuales de procedimiento), con el fin que estos obedezcan a las actividades, recursos y operación del área. *Avance: Se actualizaron los documentos del macro proceso.*
- ✓ Una vez establecido por la Entidad la evaluación del desempeño para sus trabajadores, es importante definir el método a utilizar para la suscripción de planes de mejoramiento individual, con el propósito de fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios en el desempeño de sus cargos. *Avance: Entre el 10 al 18 de noviembre se efectuó evaluación del desempeño a los funcionarios de la entidad.*

VS, 21-09-2016
TRD: 100

- ✓ Revaluar el procedimiento utilizado a efectos de que el área de Capital Humano, se encargue de todo el proceso de la liquidación de la nómina, y el área de Contabilidad sea quien verifique, sin ser el directo responsable de esta actividad. *Avance:* Al cierre del mes de diciembre el área contable estaba en proceso de entregar esta actividad a la *Gerencia de Capital Humano ahora denominada Gerencia Administrativa*.
- ✓ Analizar la información relacionada con los eventos de riesgos asociados al Macro Proceso, determinando, controles, acciones de mitigación, definición de indicadores y la conveniencia o no de incluir en la matriz de riesgos tanto los eventos de carácter operativo y los riesgos identificados por salud ocupacional. *Avance:* *Se actualizó la matriz de riesgos del macro proceso.*
- ✓ Exigir a los funcionarios que se retiren de la entidad la entrega formal del cargo, especificando funciones desarrolladas, actividades pendientes, documentación entregada, con el fin de garantizar la gestión del conocimiento de tal forma que no afecte la continuidad de la gestión. *Avance:* De acuerdo con los seguimientos realizados de manera selectiva, *se está requiriendo el informe de entrega del cargo a los funcionarios que se retiran de la entidad.*
- ✓ Diseñar un cronograma detallado de los productos a elaborar, que permita hacer un seguimiento puntual y determinar con exactitud el avance en la implementación del SG – SST. *Avance:* La entidad ha venido trabajando en la implementación de este sistema, trabajo que será objeto de *seguimiento por parte de esta Oficina en la vigencia 2017.*

Informe de auditoría a Contratación Administrativa:

Con radicado No. 20161400061353 del 06 de octubre se presentó el informe de la referencia cuyo alcance fueron los contratos celebrados entre el 1 de enero de 2015 al 31 de agosto de 2016; tomando como muestra el 10% de los contratos, evidenciando lo siguiente:

- ✓ Al revisar la integridad de los documentos asociados al expediente de cada contrato en el Sistema de Gestión Documental Orfeo, se identificó que no se están asociando todos los soportes que tienen relación ni tienen un índice electrónico, lo cual dificulta la trazabilidad de la información. *Avance:* *Todos los radicados que presentaban inconsistencias en la asociación al expediente digital fueron asignados correctamente a sus respectivos expedientes documentales, se está trabajando en la implementación en ORFEO del expediente único.*
- ✓ Una vez verificados los documentos en los expedientes digitales, evidenciamos que las Actas de inicio de los contratos se diligencian de forma incorrecta, lo que no permite conocer los datos reales del contrato en este documento. *Avance:* *Se ofició a los supervisores de los contratos para que realizaran la respectiva corrección, la cual está pendiente de seguimiento por parte de esta oficina*

V5, 21-09-2016
TRD: 100

- ✓ Falta unificación de criterios para el diligenciamiento del Informe de Seguimiento, ya que en algunas ocasiones los supervisores consignan una obligación general y en otras consignan cada una de las obligaciones del contrato. *Avance: El formato de "Informe de Seguimiento y Control de Contratos", fue modificado y acondicionado a las necesidades contractuales de Coljuegos el día 21/09/2016, evitando con ello, la discrepancia que se podría originar en su diligenciamiento.*
- ✓ El macro proceso de Contratación Administrativa tiene asociado el formato LISTA DE CHEQUEO DE CONTRATOS Versión 2 Vigencia 13/08/2013, el cual detalla uno a uno los documentos que deben conformar cada expediente del contrato. No obstante lo anterior en la revisión realizada no se evidenció el diligenciamiento del mismo. *Avance: El formato LISTA DE CHEQUEO DE CONTRATOS V2 fue eliminado desde el 27/09/2016, en atención a que el texto era el mismo para cualquier modalidad de contratación, sin hacer diferenciación de los documentos requeridos para cada una de las modalidades de selección.*

Informe de Auditoria al Macro Proceso de Gestión por Procesos:

Se efectuó evaluación y seguimiento al macro proceso de Gestión de procesos, verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la eficacia y gestión del mismo, identificando como fortalezas la implementación y el manejo de la herramienta ISOLUCION para la gestión de todos los Macro procesos de la entidad y su utilización para la administración del SINGE, así como para la medición de indicadores.

Se efectuaron las siguientes recomendaciones de mejoramiento:

- ✓ Liderar por parte de la Oficina Asesora de Planeación la actualización de los procesos y procedimientos, mediante el diseño e implementación de metodologías para la elaboración y/o actualización de los manuales de procesos y procedimientos de cada una de las dependencias de Coljuegos. *Avance: Al 31 de diciembre la entidad avanzó en un 84% en cuanto a la actualización de la documentación.*
- ✓ Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la gestión por procesos en la entidad, para lograr un mayor compromiso de cada uno de los responsables que intervienen en las actividades de los diferentes macro procesos. *Avance: Al cierre de la vigencia 2016 no se evidencia avance al respecto.*
- ✓ Reevaluar el riesgo de "Desactualización de la documentación de los procesos", puesto que esta es una situación que se ha venido presentando de manera reiterativa, respecto a la cual es necesario implementar acciones correctivas. *Avance: No obstante que las acciones propuestas para mitigar este riesgo se cumplieron al 100%, este riesgo se materializó en la vigencia 2016.*
- ✓ Cuando se involucren a otras áreas como responsables de cumplir alguna acción correctiva o preventiva debe obtenerse su consentimiento y compromiso, como una forma de garantizar su cumplimiento.

V3, 21-09-2016
TRD: 100

Avance: Las acciones propuestas son concertadas con las áreas responsables a fin de garantizar su cumplimiento.

2. Seguimientos:

Respuesta a Comunicación de la Gerencia de Nuevos Negocios sobre Informe de auditoría emitido por la OCI:

Se generó respuesta a las observaciones realizadas por la Gerencia de Nuevos Negocios sobre el informe de auditoría presentado por la Oficina de Control Interno, abordando y ratificándonos en los siguientes temas:

- ✓ Reporte de información de ventas de Juegos novedosos a Coljuegos: La OCI ratificó su recomendación en el sentido que en el próximo proceso para la adjudicación del juego BALOTO, se tengan en cuenta las necesidades de información requeridas por las diferentes áreas de Coljuegos, a fin de incorporarlas en los requerimientos técnicos y plataforma tecnológica que permitan contar con información en línea y tiempo real.
- ✓ Proyecciones de ventas del Juego ADP frente a ingresos efectivamente percibidos: La OCI actualizó la información al mes de noviembre de 2015, evidenciando que se ha incrementado la diferencia a \$4.882.308.739 entre los Derechos de Explotación proyectados por el operador frente a los DE efectivamente recibidos, por Coljuegos. No obstante lo anterior la Oficina Jurídica de Coljuegos el día 01 de abril de 2016, emitió concepto dirigido a la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial donde concluye que; "...No constituye una obligación contractual, realizar un mínimo de ventas mensuales en la ejecución del contrato 1238 de 2014..."
- ✓ Riesgo Identificado Fracaso de juegos de suerte y azar desarrollado en el mercado: Frente al particular la Oficina de Control Interno advirtió sobre lo mencionado en su informe de auditoría en el sentido que "los resultados que a la fecha tiene el juego ADP, hacen prever que este riesgo puede llegar a materializarse, si no se toman los correctivos necesarios que permitan alcanzar las proyecciones de ventas estimadas".

Este seguimiento se complementó en el mes de septiembre y que se describe a continuación.

Seguimiento comportamiento juego ADP:

- ✓ Se realizó seguimiento a la nueva estrategia de juego denominada Megagol, propuesta por el operador de las Deportivas con el fin de mejorar las ventas del juego; la OCI analizó las ventas alcanzadas por estas modalidades de juego, encontrando que el juego Megagol no ha tenido el resultado esperado, por cuanto las ventas de ADP han disminuido desde la entrada en el mercado de la nueva modalidad, concluyendo que a la fecha del informe, Megagol no había logrado llegar a un público nuevo y superior

VS, 21-09-2016
TRD: 100

al de las Deportivas, tal y como se había previsto en el análisis de sostenibilidad del juego, pese a los recursos invertidos en publicidad para dar a conocer la nueva modalidad; por lo que la OCI recomendó implementar estrategias conjuntas con el operador y las Vicepresidencias de Operaciones y Desarrollo Comercial que conlleven a obtener los resultados esperados en cuanto al juego ADP, analizando aspectos tales como los juegos que puedan competir en este segmento y establecer políticas que contribuyan al fortalecimiento del mismo; estrategias éstas que deberían contribuir al incremento de los Derechos de Explotación en beneficio de la salud de los Colombianos. *En el Programa de auditoría de la OCI para la vigencia 2017 está contemplado efectuar un nuevo seguimiento para analizar la evolución de estos juegos en el mercado.*

Informe de Control Interno contable dirigido a la Gerencia Administrativa y Financiera:

Se efectuó revisión de los procedimientos descritos para la implementación y evaluación del control interno contable conforme con la Resolución 357 del 23 de Julio de 2006, haciendo las siguientes recomendaciones:

- ✓ Con base en la Resolución 533 del 08 de Octubre de 2015 de la CGN, es importante que la entidad realice la planeación de recursos humanos, financieros, tecnológicos para la adecuada implementación del nuevo marco normativo. *Avance: A 31 de diciembre esta actividad cerro en un 85%, no obstante la CGN aplazo la implementación del marco normativo para entidades de gobierno al 1 de enero de 2018.*
- ✓ Se deben definir formalmente las siguientes políticas: 1). Política mediante la cual todos los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados en cualquier dependencia de la entidad contable pública, sean debidamente informados al área de contabilidad a través de los documentos fuente o soporte de las operaciones, para que sean incorporados al proceso contable, así como la verificación respecto de su aplicación y 2). Política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información. *Avance: Al cierre de la vigencia las políticas del macroproceso ARF no han sido actualizadas.*
- ✓ Se evidenciaron debilidades de conciliación en los actos administrativos con la Vicepresidencia de Operaciones y conciliación de inventarios por lo que recomendamos su fortalecimiento. *Avance: Al cierre de la vigencia no obtuvimos evidencia de la conciliación de inventarios. Avance: La Oficina de Control Interno se encuentra realizando los procedimientos necesarios para emitir el informe de control interno contable de la vigencia 2016, el cual tiene como fecha llmite el 28 de febrero de 2017.*
- ✓ Se debe efectuar la publicación mensual de los estados contables en sitios visibles a la comunidad, conforme con las directrices impartidas por la CGN sobre el particular. *Avance: Se encuentran publicados en la página web de Coljuegos los estados financieros del primer y segundo trimestre de 2016.*

V5, 21-09-2016
TRD: 100

- ✓ Se recomienda adelantar evaluaciones permanentes de las competencias del personal asignado al proceso de contabilidad. *Avance: Durante la vigencia 2016 se realizó la evaluación de desempeño a todos los funcionarios de la entidad.*
- ✓ Adelantar evaluaciones permanentes a la ejecución del proceso contable y a sus resultados, por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad relacionados con el proceso contable, para que se lleven a cabo las acciones de mejoramiento pertinentes. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso. *Avance: Al cierre de la vigencia no obtuvimos evidencia de las autoevaluaciones. Avance: La Oficina de Control Interno se encuentra realizando los procedimientos necesarios para emitir el informe de control interno contable de la vigencia 2016, el cual tiene como fecha límite el 28 de febrero de 2017.*
- ✓ No se evidenció la existencia de una instancia asesora que apoye el análisis, identificación y tratamiento de los riesgos de índole contable. *Avance: No existe el comité técnico de sostenible contable, sin embargo, en los siguientes comités de llevan temas de acuerdo a su competencia: Comité de cartera, comité de bajas y comité financiero.*
- ✓ Existen debilidades en la trazabilidad de los registros, puesto que a través de la mesa de ayuda se solicitan diversidad de ajustes, lo que hace prioritario que se identifiquen los desarrollos necesarios que garanticen la automatización de las operaciones y eviten el uso de estos requerimientos, los cuales vulneran la seguridad de la información. *Avance: La Oficina de Control Interno se encuentra realizando los procedimientos necesarios para emitir el informe de control interno contable de la vigencia 2016, el cual tiene como fecha límite el 28 de febrero de 2017.*

Seguimiento al cumplimiento de la etapa II de SIICOL

La Oficina de Control Interno, el 27 de abril de 2016 adelantó el seguimiento al avance y cumplimiento de la etapa II de SIICOL, la cual es parte del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para la vigencia 2012; encontrando que si bien se cumplió con el 86% de las funcionalidades propuestas en el Plan de Mejoramiento y se han desarrollados otras adicionales a las involucradas en los compromisos con la Contraloría General de la República, recomendó fortalecer la coordinación del proyecto y el trabajo en equipo, para el logro de los compromisos adquiridos, para lo cual también se debe hacer uso de las instancias creadas en la entidad para el apoyo y ajustes necesarios del proyecto, como lo es el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. *Avance: Los compromisos relacionados con la etapa II de SIICOL, se cumplieron al 100%.*

Informes de evaluación y seguimiento al proceso de las destrucciones de los EJSA:

Durante la vigencia 2016 la Oficina de Control Interno acompañó 5 operativos de destrucción de elementos de JSA, verificando que el desarrollo de las actividades programadas por la Gerencia de Control a las Operaciones

V5, 21-09-2016
TRD: 100

llegales, cumpliera con lo establecido en el instructivo de destrucción de elementos de juegos de suerte y azar vigente a la fecha de destrucción, encontrando como fortalezas las siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las partes interesadas para la realización del proceso de destrucción.
- ✓ Cumplimiento de los protocolos establecidos para el proceso de destrucción, quedando adicionalmente evidenciados en los registros filmicos realizados tanto por proveedor del servicio como por los funcionarios de Coljuegos.
- ✓ Buena comunicación y trabajo en equipo con los proveedores de servicio, tanto de almacenamiento como los de destrucción.

No obstante, con el fin de mejorar el proceso se recomendó de manera general lo siguiente:

- ✓ Analizar la alternativa para que los funcionarios de Coljuegos cuenten con la totalidad de los elementos de protección personal –EPP–, con los cuales se controlarían accidentes laborales.
- ✓ Disponer de un mantenimiento preventivo de las maquinas contadoras de monedas y de billetes con el fin de llevar un proceso ágil que facilite el conteo del efectivo encontrado durante la destrucción
- ✓ Definir con el proveedor de servicio de destrucción un sitio bajo techo en caso de presentarse lluvia y evitar atrasos y/o postergar la destrucción.
- ✓ Capacitación al personal de Coljuegos, respecto a los componentes de los EJSAs a destruir, generando la competencia necesaria para que los funcionarios puedan determinar si los componentes corresponden o no a los elementos inspeccionados, así como la verificación del software.
- ✓ Evaluar la posibilidad de cambiar el material en el cual están elaborados los sellos con los cuales se cierran las MET's decomisadas.
- ✓ Verificar los controles establecidos a fin de garantizar el retiro, separación de partes y recolección de dinero de los elementos JSA destruidos.

Avance: Para la vigencia 2017 se tiene contemplado acompañar 4 operativos de Destrucción de elementos de JSA en los cuales se verificará que se hayan acogido las recomendaciones hechas por esta Oficina.

Seguimientos Arqueo Caja Menor:

Se realizó seguimiento en los meses de abril, septiembre y octubre; donde se verificó el cumplimiento de las directrices establecidas para el correcto manejo y control de los recursos de las cajas menores de la Entidad; observando que se ha avanzado de manera significativa en el manejo y control de los recursos de caja menor.

Se recomendó documentar y estandarizar mediante políticas y procedimientos el manejo de las cajas menores de la Entidad, en la cual se definan entre otras, la periodicidad de arqueos como ejercicio de autocontrol y la formalidad de los mismos; custodia del dinero y sus comprobantes; procedimiento para la legalización y reembolso. Así mismo recomendó realizar arqueos periódicos y sorpresivos dejando constancia de los mismos.

Avance: El 19 de diciembre se aprobó el instructivo de Caja Menor. En la vigencia 2017 se efectuará seguimiento a las cajas menores de Tesorería y Operaciones Ilegales.

V5, 21-09-2016
TRD: 100**Informe de Seguimiento Plan de Acción vigencia 2015 consolidado:**

Se hizo seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas dentro Plan De Acción 2015 por parte de cada uno de los macroprocesos, determinando la consistencia y coherencia de la información reportada, así como los mecanismos utilizados para su seguimiento y control, encontrando que el cumplimiento del Plan de acción de la Entidad fue del 94%.

Con el propósito de fortalecer el ejercicio de autocontrol, es necesario recalcar a los responsables sobre la necesidad de incluir en el aplicativo ISOLUCION los soportes de las actividades ejecutadas de manera completa y oportuna para facilitar su seguimiento y control.

Identificar los aspectos que se quieren controlar y necesitan de un indicador, sin caer en el error de medir todo lo que se pueda medir. "La decisión sobre cuáles proyectos, procesos o actividades específicas van a ser medidos o evaluados dependerá del análisis de variables clave, adecuadas y suficientes que suministren información relevante sobre el objeto de evaluación, por lo que no es deseable medirlo todo." (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores, p. 20.)

Así mismo durante la vigencia 2016 la OCI efectuó seguimiento al Plan de Acción propuesto para dicha vigencia generándose los siguientes informes:

Seguimiento	Radicado	Fecha radicado
Oficina jurídica al 31.03.2016	20161400021973	21-Abr
Cobro coactivo al 31.03.2016	20161400030503	3-Jun
Vicepresidencia de Desarrollo Comercial al 31.05.2016	20161400030533	3-Jun
Gerencia administrativa y financiera al 30.06.2016	20161400053363	8-Sept
Oficina Asesora de Planeación al 30.09.2016	20161400068233	26-Oct
Secretaría Técnica al 30.09.2016	20161400068563	27-Oct
Gerencia de nuevos negocios al 30.09.2016	20161400069123	28-Oct
Servicio al Cliente al 31.10.2016	20161400071813	9-Nov
Tics al 30.09.2016	20161400072433	11-Nov

De los informes generados, se alertó a los procesos sobre los atrasos en actividades propuestas por lo que es preciso efectuar los ajustes necesarios, determinando y cumpliendo de manera rigurosa con las nuevas fechas. Por otra parte, se insistió en la importancia de cargar en ISOLUCION los soportes que evidencian las actividades desarrolladas facilitando su seguimiento y control. *Avance: El cumplimiento del plan de acción a 31 de diciembre, de acuerdo lo registrado en el aplicativo ISOLUCION fue del 83.6%.*

V5, 21-09-2016
TRD: 100**Verificación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014:**

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Oficina se adelantó seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para determinar el grado de cumplimiento, encontrando que la Entidad ha cumplido con la aplicación de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015. *Avance: En la vigencia 2017 se realizará verificación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 junto con la Resolución No. 3564 de 2015 con el fin de verificar su estado actual*

Informe de Seguimiento E KOGUI para Oficina Jurídica:

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las funciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, realizó seguimiento al registro y actualización de la información en el sistema eKogui, tomando como referente la información suministrada por la Oficina Jurídica, la consulta de procesos de la rama judicial y la información registrada en ekogui.

De acuerdo con el resultado del seguimiento realizado se concluye que la Oficina Jurídica actualiza y registra permanentemente la información; sin embargo es necesario implementar controles al interior del proceso referentes a la captura simultánea de las novedades en el sistema y en la base de datos que maneja la Oficina Jurídica; de la misma manera establecer mecanismos de autocontrol, de tal forma que se realicen validaciones periódicas por parte de los apoderados y el administrador del sistema, a efecto de detectar alguna inconsistencia y proceder oportunamente a corregirla. *Avance: En la vigencia 2017 se realizará verificación al Sistema de Información Ekogui realizando el seguimiento de esta recomendación.*

Informe cumplimiento de las políticas de seguridad SIIF:

Se realizó seguimiento a las funciones establecidas en el Decreto 2674 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación" y a las políticas de seguridad de SIIF, encontrando que se da cumplimiento parcial por parte de los usuarios y coordinador SIIF a las políticas de seguridad y responsabilidades, por lo que esta Oficina realizó las siguientes recomendaciones:

- ✓ Mantener el archivo documental de acuerdo a lo establecido en las directrices del SIIF
- ✓ El Coordinador SIIF Entidad debe definir los mecanismos, procedimientos o instrucciones que promuevan y garanticen la capacitación al interior de la entidad.
- ✓ Aunque el sistema inhabilita a los usuarios después de 15 días sin haber ingresado, se recomienda que el Coordinador de la entidad como responsable del sistema que realice inmediatamente las suspensiones temporales o definitivas de las cuentas según la novedad presentada.

Avance: La oficina de Control interno realizará seguimiento a la seguridad SIIF en la vigencia 2017, incluyendo la revisión a estas recomendaciones.

V5, 21-09-2016
TRD: 100**Verificación al cumplimiento de la Circular Externa No. 001 de 2011 - (Informe PQRD):**

Conforme con lo establecido en la Circular Externa No. 001 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial, esta Oficina efectuó 3 seguimientos, en los meses de marzo, septiembre y noviembre de 2016; con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los requisitos de oportunidad y materialidad a las respuestas dadas por la administración a las PQRD según la Ley 1755 de 2015, encontrando las siguientes situaciones: Trámite de PQRD que no son de competencia de Coljuegos, errores en la clasificación de PQRS, ausencia informe bimensual sobre la oportunidad de las respuestas y los eventos de incumplimiento, conforme con lo establecido en la Política de Daño Antijurídico; de igual manera no se evidenció que se hubiese dado traslado a la VDO, dependencia encargada de aperturar las investigaciones de carácter disciplinario por no dar respuesta en los términos que señala la Ley.

Por lo anterior, la OCI recomendó fortalecer los controles sobre las PQRD a efecto de garantizar la oportunidad y materialidad en las respuestas dadas a los ciudadanos, siendo necesario implementar estrategias de monitoreo desde el momento de su radicación y hasta su respuesta.

En el mes de noviembre se radicó informe No.20161400075823, dirigido a la Gerencia de Servicio al Cliente en el cual se solicitaba la elaboración de un plan de mejoramiento, teniendo en cuenta las situaciones reiterativas presentadas a través de los diferentes seguimientos, respuesta que a la fecha no se ha recibido.

Avance: En la vigencia 2017 se realizará la auditoría al proceso de Servicio al Cliente realizando el seguimiento a estas recomendaciones.

Seguimiento MECI:

De acuerdo con los resultados de la evaluación independiente efectuada por la OCI, a través del aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, al estado de madurez del Sistema de Control Interno para la vigencia 2015; se identificaron las siguientes oportunidades de mejora, las cuales fueron puestas en conocimiento de los diferentes responsables de los procesos a fin de implementar las acciones pertinentes para el fortalecimiento del MECI y lograr una mejor calificación para la vigencia 2016.

- ✓ Operativizar el Comité de Ética.
- ✓ Aplicar programa de re inducción anual e inducción en el puesto de trabajo.
- ✓ Socialización de los planes de bienestar, capacitación e incentivos.
- ✓ Aplicación de evaluación del desempeño a todos los funcionarios de la entidad y suscribir planes de mejoramiento individual.
- ✓ Efectuar evaluaciones de satisfacción del cliente de manera periódica.
- ✓ Validar y socializar la matriz de riesgos y acciones para su tratamiento.
- ✓ Fortalecer el principio de autocontrol en todos los niveles de la organización.
- ✓ Actualizar los manuales de procedimiento e instructivos acorde con las necesidades y desarrollos de la entidad.
- ✓ Efectuar auditoría interna al SGC tal y como lo estipula la normatividad
- ✓ Oficializar el Manual de Acciones Correctivas y Acciones Preventivas
- ✓ Formulación de planes de mejoramiento producto de debilidades evidenciadas por la OCI.

VS. 21-09-2016
TRD: 100

- ✓ Mejorar aplicativo ORFEO y capacitar en su uso a los funcionarios de Coljuegos.
- ✓ Cumplir con el cronograma propuesto para el desarrollo de SIICOL.
- ✓ Armonizar los periodos para rendición de cuentas a la ciudadanía, los cuales deben ser por vigencias completas y publicar en la página web de la entidad con 15 días calendario de anticipación a la celebración de la rendición de cuentas, la presentación a realizar. Así mismo generar un informe sobre el resultado de la Rendición de Cuentas, con el fin de identificar oportunidades de mejora para el proceso.
- ✓ Efectuar ajustes necesarios en cuanto al chat dispuesto en la página web, para que el servicio se preste de manera permanente y oportuna.
- ✓ Oficializar el Plan de Gestión Documental PGD.
- ✓ Fortalecer la gestión del conocimiento, en lo relacionado con las entregas de cargos, para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad.

En el mes de septiembre se efectuó un nuevo seguimiento a la implementación del MECI haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- ✓ Validar los indicadores registrados en las caracterizaciones de macro procesos de acuerdo con el desarrollo de los mismos.
- ✓ Validar las políticas consignadas en las caracterizaciones de los macro procesos, con el fin de determinar si aún están vigentes o requieren ser actualizadas y procurar su socialización en todos los niveles de la entidad.
- ✓ Se recomendó implementar a nivel de los Macro procesos Comités Primarios, instancias que permiten seguimiento puntual a los compromisos adquiridos por cada una de las áreas.

Avance: Las recomendaciones hechas por la OCI fueron acogidas en su gran mayoría quedando pendientes de fortalecer lo relacionado con el principio del autocontrol, las mejoras en el aplicativo ORFEO, la validación de indicadores y políticas consignadas en las caracterizaciones y la implementación de Comités Primarios a nivel de macro procesos.

Verificación cumplimiento Res.3564 de 2015:

La Oficina de Control interno realizó seguimiento, al cumplimiento a la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por el cual se reglamenta el Decreto 1081 de 2015 en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional encontrando que de 53 actividades solicitadas 30 están cumplidas, 14 parcialmente cumplidas teniendo en cuenta que se encuentran documentadas pero no están publicadas en el link de transparencia de la página de la empresa como por ejemplo las Políticas de seguridad de la información, los Proceso y Procedimientos, el organigrama entre otros, así mismo se evidenciaron 9 sin desarrollar como el correo electrónico para notificaciones judiciales y los informes de supervisión de los contratos. Avance: En la vigencia 2017 se realizará verificación al cumplimiento de la Resolución 3564 de 2015.

V5. 21-09-2016
TRD: 100**Informe de revisión a la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 Coljuegos:**

La OCI adelantó la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción, acorde al documento "Estrategias para la construcción del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 2015"; encontrando que existen diferencias en cuanto a los lineamientos impartidos en dicho documento de frente al Plan Anticorrupción de Coljuegos 2016, por lo que se recomendó hacer los ajustes necesarios en los componentes de: Gestión del Riesgo de Corrupción, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la Transparencia a Acceso a la Información.

Informe de seguimiento al Plan de Gestión Documental con corte al 31 de Marzo de 2016

Se adelantó el seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas dentro del Plan de Gestión Documental con corte al 31 de Marzo de 2016, determinando la consistencia y coherencia de la información reportada, así como los mecanismos utilizados para su seguimiento y control, encontrando que de acuerdo a la desagregación del Plan de Acción esta actividad para el primer trimestre debía tener un avance de cumplimiento del 5%, es decir que se dio cumplimiento toda vez que su avance fue del 6.8 %; no obstante lo anterior se recomendó adelantar actividades pues un alto porcentaje de ellas se encontraban para el último trimestre de 2016. *Dentro del programa anual de auditoría se contempló el seguimiento al cumplimiento de este plan para la vigencia 2017. Avance: En la vigencia 2017 se realizará la auditoría al proceso de Gestión de Archivo y Correspondencia realizando el seguimiento de esta recomendación.*

3. Informes de Ley:

La Oficina de Control Interno elaboró y presentó los siguientes informes de Ley conforme con la normatividad aplicable:

Informe Ejecutivo Anual del estado del sistema de control interno vigencia 2015

De acuerdo con la metodología de la Función Pública se aplicó la encuesta correspondiente al estado de madurez del MECI en la entidad obteniendo un porcentaje de avance del 64.35% ubicándose en nivel intermedio lo que significa que: La Entidad aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una Política de Gestión de Riesgos más robusta. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos. A continuación se presenta la calificación obtenida por cada uno de los factores evaluados:

FACTOR	PUNTAJE 2015
ENTORNO DE CONTROL	2,93
INFORMACION Y COMUNICACION	3,82
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3,38
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,19

VS. 21-09-2016
TRD: 100

SEGUIMIENTO	3,55
INDICADOR DE MADUREZ MECI	64,35%

Avance: En el mes de septiembre con radicado No.20161400436621, se suscribió Plan de mejoramiento con el DAFP, para subsanar los aspectos que obtuvieron una baja calificación; a la fecha se han cumplido 42 actividades de las 51 planteadas.

Informe de Control Interno Contable Vigencia 2015:

Se aplicó la encuesta contenida en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación con el propósito de valorar el control interno contable en la entidad, determinando su calidad, el nivel de confianza la eficacia, efectividad y economía de los controles para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable, obteniendo una calificación general de 4.42.

Se evidenciaron como fortalezas: 1. Reporte mensual de estados financieros al Comité Financiero y Junta Directiva. 2. Conocimiento adecuado por parte de los funcionarios del área financiera. Con el poblamiento de la planta, se realizó la vinculación de personal en misión a la planta de la entidad, garantizando estabilidad en el proceso. 3. Los datos financieros son soporte en la toma de decisiones.

Cuenta Anual Consolidada en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República:

La Entidad debió rendir en el aplicativo SIRECI el reporte de Informe Anual Consolidado vigencia 2015, con información relacionada con la planta de personal, plan anual de compras, plan de acción, programas desarrollados, presupuesto ejecutado, contratación misional y administrativa, e indicadores de gestión entre otros. Este informe fue transmitido el 29 de febrero de 2016, cumpliendo con los plazos establecidos.

Informe de PQRD's:

De conformidad con el artículo 76 de la ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno debe vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas vigentes y debe rendir a la administración de la Entidad un informe semestral sobre el particular. Por tal razón la Oficina de Control Interno elaboró el citado informe para las manifestaciones recibidas en Coljuegos en el segundo semestre de 2015 y I semestre de 2016.

Como resultado del trabajo realizado, se concluye que existen debilidades en la atención oportuna de las PQRD y en su seguimiento, por lo que se recomienda evaluar la herramienta utilizada, así como ajustar los procedimientos que permitan efectuar una trazabilidad completa; estableciendo lineamientos claros en el manejo de la confidencialidad. De la misma manera cuando se retire personal que tenga a cargo la solución de PQRD, éste debe ser un factor prioritario a evaluar en el momento de su retiro, bien sea exigiendo su solución o reasignando inmediatamente estas PQRD.

De otra parte, la Resolución 20151200013774 por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico estableció como una de las medidas para evitar la falta de contestación oportuna y de fondo a las PQRD "Enviar a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional el listado de los servidores de la Entidad que hayan omitido

V5, 21-09-2016
TRD: 100

responder en términos las PQRD con el fin de adelantar las investigaciones carácter disciplinarios a que haya lugar."; actividad que está a cargo de la Gerencia de Servicio al Cliente, no obstante lo anterior la VDO no ha recibido los incumplimientos a la respuesta de peticiones. *Avance: En la vigencia 2017 se realizará la auditoria al proceso de Servicio al Cliente realizando el seguimiento de esta recomendación*

Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (ekogui):

De conformidad con el Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14 la OCI verificó la gestión adelantada por la AOJ en cuanto al adecuado y oportuno registro de los procesos judiciales y conciliaciones que Coljuegos tenía inscritos en el aplicativo; para lo cual se rindió los informes correspondientes al segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016, encontrando que de acuerdo a las pruebas realizadas se concluye que Coljuegos cumple con las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; no obstante lo anterior continúan presentándose inconsistencias en algunos registros las cuales se originan en la duplicidad de registros dado que el aplicativo permite registrar por parte de la Entidad y de la Agencia, lo que obliga a que la Oficina Jurídica verifique permanentemente la información y solicite los ajustes respectivos. *Avance: En la vigencia 2017 se realizará verificación al Sistema de Información Ekogui realizando el seguimiento de esta recomendación.*

Informes de Austeridad en el Gasto Público:

De conformidad con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 de 1998, 984 de 2012 y Directiva Presidencial 1 de 2016, la Oficina de Control Interno ha hecho seguimiento y presentado a la Presidencia de la Entidad, los informes correspondientes a Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, para el IV trimestre de 2015 y I, II y III trimestre de 2016. De acuerdo con el análisis efectuado y las pruebas selectivas realizadas, se concluye que la entidad cumple con la normatividad referente a la restricción del gasto. Sin embargo es importante establecer estrategias adicionales que permitan una mayor eficiencia, por lo que se recomendó:

- ✓ Implementar mecanismos y estrategias de concientización para el uso racional de los recursos como el agua potable, la energía eléctrica, entre otros; complementando con la cultura de la reutilización y reciclaje, la cual redundará en la eficiencia en el gasto y disminuye el impacto en el medio ambiente.
- ✓ Realizar un estudio sobre el costo/beneficio de comprar los equipos de cómputo en lugar de pagar por su alquiler.
- ✓ Para la vigencia 2016 es importante tener en cuenta las directrices del Gobierno Nacional impartidas en la Directiva Presidencial 01 de 2016, la cual fija unos procedimientos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales y pretende alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de un 10%, como se logró en 2015. Estas medidas son adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4° del Decreto número 2520 de 2015.

Avance: Se han realizado campañas de concientización a los funcionarios sobre la importancia del ahorro de los servicios públicos. Para la vigencia 2016 el consumo de agua incremento un 11% y la energía disminuyo un 12%.

VS. 21-09-2016
TRD: 100**Informes Pormenorizados del Sistema de Control Interno:**

Atendiendo a lo consagrado en el Artículo 74 del Estatuto Anticorrupción, la Oficina de Control Interno presentó a la Presidencia y publicó en la página web de la entidad, el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno de manera cuatrimestral en los meses de marzo, julio y noviembre de 2016, señalando los avances y oportunidades de mejora encontradas.

Informe Derechos de Software:

Conforme con lo establecido en la Circular 17 de 2011, se rindió el informe correspondiente, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, el día 14 de marzo de 2016, donde no se evidenció el uso de software ilegal.

Informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP:

La Oficina de Control Interno, adelantó el seguimiento al estado de la información registrada en el aplicativo SIGEP, evidenciando que para la declaración de bienes y rentas para la vigencia 2015 en algunos casos el periodo declarado no correspondía o no se había presentado la declaración. Adicionalmente, se evidenciaron hojas de vida desactualizadas y algunos funcionarios creados en SIGEP que no figuraban en la planta de personal activo; estas situaciones fueron puestas en conocimiento de la Gerencia de Talento Humano siendo subsanadas en su gran mayoría. Avance: En la vigencia 2017 se efectuará seguimiento al cumplimiento del SIGEP.

Informes de avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Este plan está compuesto por 5 componentes: Mapa de Riesgos de Corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.

Avance: Para la vigencia 2016 se propusieron 29 actividades de las cuales 3 no se cumplieron al 31 de diciembre de 2016. Estas actividades están relacionadas con:

- ✓ Realizar el instructivo de préstamos documentales donde se defina los niveles de seguridad y acceso a la información que se maneja en el archivo.
- ✓ Eliminación del trámite de concepto de excepción de rifas
- ✓ Describir la totalidad de las cajas, carpetas del archivo centralizado. Igualmente describir la estantería para asignar ubicación topográfica aplicando el cuadro de clasificación documental.

4. Seguimiento a Planes de mejoramiento:

Coljuegos al 31 de diciembre de 2016 tenía suscritos un total de ocho (8) planes de mejoramiento, dos de ellos con la Contraloría General de la República correspondientes a las vigencias 2012 y 2013 y 2014. Así mismo 6

V5, 21-09-2016
TRD: 100

Planes de Prevención el Fraude y Corrupción con la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

La Oficina de Control Interno de manera permanente hace seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en los diferentes planes de mejoramiento, generando alerta sobre el vencimiento de las mismas.

Avance: Al 31 de diciembre se tiene el siguiente resultado:

Estado	Contraloría General de la República (PM Vigencias 2012)	Contraloría General de la República (PM Vigencias 2013 y 2014)	ITRC (6 Planes de Prevención de Fraude y Corrupción)
Actividades formuladas	62	40	99
Actividades cumplidas al 31/12/2016	62	37	73
Actividades Incumplidas	0	0	4*
Actividades dentro del plazo	0	3	22

*Acciones contempladas en los PPFYC de las Inspecciones Nos. 1707000328 y 1707000335.

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República:

De acuerdo con la auditoría efectuada a la vigencia 2012, la entidad suscribió Plan de Mejoramiento para los 25 hallazgos identificados por el organismo de control; definiendo 62 acciones que permitieron subsanar las debilidades evidenciadas. Al cierre del año 2016, se cumplieron en un 100%, quedando cerrado dicho Plan de mejoramiento.

Con respecto a la auditoría vigencias 2013 -2014, Coljuegos propuso 40 acciones de mejora para subsanar los 13 hallazgos identificados por el ente auditor. Al 31 de diciembre se tiene un balance de 37 acciones cumplidas lo que equivale a un cumplimiento del 93%. Las acciones pendientes tienen plazo para el 31 de diciembre de 2017; conforme a la decisión adoptada por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en el cual el área responsable solicitó dicha prórroga amparado en la Resolución 693 del 09 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación CGN, la cual amplía la entrada en vigencia del nuevo marco normativo para entidades del gobierno hasta el 01 de enero de 2018.

Planes de Prevención de Fraude y Corrupción:

Al 31 de diciembre Coljuegos tenía vigentes 6 Planes de Prevención de Fraude y Corrupción –PPFYC- suscritos con la ITRC, a los cuales la Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento de las acciones propuestas dentro de los plazos establecidos y reporta los avances de manera trimestral a la Unidad Administrativa Especial Agencia

V5, 21-09-2016
TRD: 100

del Inspector Nacional de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC. Se contemplaron un total de 99 acciones de mejora de las cuales a la fecha de corte, se han cumplido 73, equivalente a un cumplimiento del 74%; dentro de plazos se encuentran un total de 22 acciones y las 4 restantes no se cumplieron en las fechas propuestas por los responsables. Las actividades incumplidas corresponden a las Inspecciones No. 1707000328 y 171707000335, así:

Inspección No. 1707000328 Autorización para Operación de JSA Localizados

Acción No.3: Implementar la hoja de control única de los expedientes de contratos de concesión, donde se pueda identificar tanto en el expediente digital y el expediente físico la ubicación de las piezas documentales, conformando expedientes híbridos, los cuales se componen de documentos electrónicos y físicos sin necesidad de imprimir el soporte electrónico.

Producto: Reporte de inventario documental de contratos con hoja de control. Fecha finalización: 31/12/2016

Sobre esta acción la Oficina Jurídica mediante memorando radicado No. 20161200085703 del 29 de diciembre solicitó prórroga para el cumplimiento de esta acción hasta el mes de junio de 2017, prórroga aceptada por la ITRC el día 16 de enero de 2017.

Acción No.4: Desarrollar en el aplicativo Orfeo los flujos documentales desde el inicio de la autorización del contrato de concesión hasta su liquidación, así como el reporte histórico de todo el trámite de un expediente.

Producto: Desarrollo. Fecha finalización: 31/12/2016

Acción No.7: Capacitar a todos los funcionarios de las diferentes áreas que intervienen en algún proceso de los contratos de concesión, en cuanto a la conformación de expedientes híbridos, políticas de seguridad y manejo de los nuevos desarrollo de la aplicación Orfeo.

Producto: Capacitación. Fecha finalización: 31/12/2016

Inspección No.1707000335 Inspección recursos de explotación de Juegos Novedosos:

Acción: Acordar con el operador de los juegos de SUPER astro y Las Deportivas la actualización del 100% de las tablas de datos de las terminales de venta y definir la periodicidad con que se debe adelantar la actualización y verificación de la información.

Productos: 1. Certificación de la interventoría sobre cumplimiento del 100% de actualización de la información y
2. Acta o plan de auditoría

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2016

V5, 21-09-2016
TRD: 100**5. Interlocución con organismos de control:**

La Oficina de Control Interno sirvió de interlocutor entre la Entidad y los diferentes organismos de control, para lo cual atendió un total de 59 requerimientos de información solicitados por la ITRC, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Superintendencia Nacional de Salud, Archivo General de la Nación y Procuraduría General de la Nación.

Entre la semana del 26 al 30 de diciembre de 2016 Coljuegos atendió la visita de auditoría sobre la vigencia 2015 y el primer semestre de 2016; los temas auditados fueron: Gestión de la empresa, Liquidación, Financiera, Recaudado, Autorizaciones y/o contratos de concesión del monopolio, Control a la ilegalidad, Infraestructura tecnológica y Seguimiento Contractual. Se atendió el 100% de las solicitudes de información de la firma auditoría con un total de 115 ítems sobre los temas antes mencionados. En el momento la entidad se encuentra a la espera del informe final de auditoría.

6. Otras actividades:

- ✓ Se elaboró la Cartilla de Análisis de Causas la cual fue difundida a través de los correos electrónicos de los funcionarios el pasado 12 de diciembre; con este documento se busca brindar herramientas para identificar aquellas situaciones que dan origen a los hallazgos y emprender acciones para garantizar que no se vuelvan a presentar.
- ✓ Atendiendo a lo establecido en el Artículo 10° del Acuerdo 03 de 2015; la Oficina de Control Interno elaboró el informe de gestión del Comité de Auditoría, correspondiente a la vigencia 2015, el cual fue enviado a los miembros del Comité el 14 de enero de 2016, para su revisión.
- ✓ Se efectuaron 2 sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno el día 15 de enero y 05 de diciembre de 2016.
- ✓ Durante la vigencia 2016 se realizaron 5 sesiones del Comité de Auditoría así:

FECHA	TEMAS TRATADOS
06/04/2016	• Aprobación cronograma Comités 2016 • Informe de gestión OCI 2015 • Plan de acción OCI 2016 • Calificación Control Interno Contable • Informe cualitativo Sistema de Control Interno
07/07/2016	• Planes de mejoramiento CGR e ITRC (SIICOL) • Informe ejecutivo anual sobre el SCI 2015 • Sistema de administración de Riesgos • Varios: - Avances auditoría NTC GP 1000- Archivo actuación administrativa.

V5; 21-09-2016
TRD: 100

23/08/2016	- Resultados preliminares de la Auditoría Interna de Calidad - Informe ITRC inspección 35 " Aseguramiento recursos de explotación de juegos novedosos " - Proceso de liquidación, recaudo y transferencia
12/09/2016	- Informe Agencia ITRC - No Conformidades relevantes – Auditoría Sistema de Gestión de Calidad - Manual de funciones – Capital Humano – Administrativa
20/12/2016	- Ejecución Programa de Auditoría 2016 - Metodología Programa de Auditoría 2017 - Estado Planes de Mejoramiento – CGR, ITRC y Plan Anticorrupción. - Gestión del Riesgo - Estado SIICOL - Varios – proyecto decreto DAFP